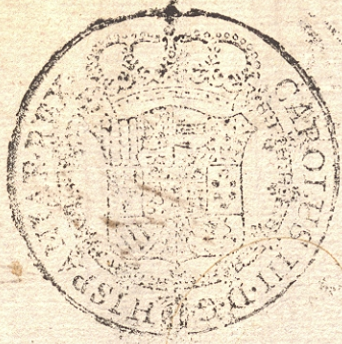




En real.



SELLO TERCERO, VN REAL,
ANOS DE MIL SETECIEN-
TOS Y OCHENTA Y OCHEN-
TA Y VNO.

neg. Quiso en nomb. de D. Josef Ortiz en los
autos con D. Isabel de Ortiz y lo dem. de dno.
Digo q. p. la h. Aud. se han mand. devolven
ertos, p. q. se sirva dar cumpl. a lo mand.
en el auto proveido p. dho. Sr. en el q.
ordenan q. mi p. y D. Isabel presenten
las cuentas de su resp. adm. heredi-
tarias en cuya p. en la amp. enca-
ta virtud y siendo conig. q. en el auto
se haga saver a las q. habitan las
tiendas q. yo p. q. me acudan
con sus recibos como tamb. q. D.
Isabel presente p. sup. la cuenta pro-
testando la mia presenten p. la
mia la q. le correspondan En
Acra atem.
pido y sup. se sirva mandan se
haga saver el auto a las Inquil-
nas de las tiendas degeta na
teria de esta Diputa p. q. me
acudan con sus recibos q.
fho protesto presenten la

Cabildo
Dn. Sald
C. S.

Q

CA-501
CAT 99
DOC 1538
F 1

Como se pide
Cuenta, y a D.ª Isabel p. q. presente
p. la suya la q. le corresponde en
tun q. pido de
Andrés Portocarrero

Fel. t.
F.º V.º

En la Ciudad de los Reyes el Peru en tres de Noviembre de
mil setecientos ochenta y un años ante el S. D. Fernando de
Nas Alcalde Ordinario de esta Ciudad y su Jurisd. por su
Mag.º representò esta Petición

Vista por sumã. mandò se haga saber el auto alas añ
quilinas y las tiendas sugeta materia de esta disputa
le acudan à esta parte con los Arrendamientos, y esta
parte cumplirà con presentar la cuenta que se le tiene
mandada dar. como assi mismo presente Doña Isa
bel la q. le corresponde; Y assi lo proveyo mandò y
firmo comparecer al Don Cayetano Belon Abog.º
de esta Al. Aud.ª y Asesor de esta Ciudad =

Rofas

Arzemi.
Pedro Lumbraez
not. del S.º pp.º